CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LATTITUDE CORP SAS
Nit: 900818856 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02541370
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2015
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 106 # 53 - 39 Oficina 301 Edificio Cosmopolitan 106
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: daniel.hidalgo@lattitude.la
Teléfono comercial 1: 7498361
Teléfono comercial 2: 7498363
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 106 # 53 - 39 Oficina 301 Edificio Cosmopol
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: daniel.hidalgo@lattitude.la
Teléfono para notificación 1: 7498361
Teléfono para notificación 2: 7498363
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de febrero de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2015, con el No. 01910463 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LATTITUDE CORP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal A. Programar, analizar, desarrollar, adquirir, enajenar, prestar, explotar y comercializar toda clase de sistemas de procesamiento y tratamiento de la información a través de computadores; realizar estudios para la planificación e implementación de programas de sistematización; manejar programas de servicios y mantenimiento de computadores; prestar y vender servicios de asesoramiento y asistencia técnica en las áreas antes mencionadas; manejar sistemas de procesamiento; representar, distribuir, agenciar, suministrar o explotar toda clase de bienes o servicios relacionados con su objeto, producidos, patentados o registrados por empresas nacionales o extranjeras. B. Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la compra, venta, fabricación, ensamblaje, importación, exportación, distribución de equipos y sistemas de computación, de comunicaciones, de oficina y de implementos, partes y suministros para los mismos equipos; igualmente, de todos los accesorios para el correcto funcionamiento de los anteriores equipos, tales como: estabilizadores de voltaje, inversores de corriente, unidades de potencia ininterrumpida (ups), plantas eléctricas de emergencia, baterías, pisos falsos, tableros de control, instalaciones eléctricas y similares; y prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los anteriores equipos. C. Prestar toda clase de servicios en el campo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sistematización informática, telemática, multimedia, sistemas de información en línea y en internet, incluidos los de procesamiento de datos. D. Realizar toda clase de operaciones relacionadas con la grabación, transmisión y procesamiento electrónico de datos. E. Instalar, ampliar, renovar, ensanchar o modificar redes de telecomunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, con o sin conexión a las redes de telecomunicaciones estatales, las cuales podrán destinarse a la prestación de los diferentes servicios de telecomunicaciones, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente. F. Prestar servicios de telecomunicaciones básicos, portadores, teleservicio de difusión, telemáticos, de valor agregado, auxiliares de ayuda, y en general, cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones a la misma sociedad, a sus socios o a terceras personas, con el cumplimiento de los requisitos que la ley establezca. Estos servicios podrán prestarse en gestión indirecta por concesión del estado, o en gestión directa con entidades públicas o privadas, previo permiso de las autoridades administrativas competentes. La sociedad podrá prestar estos servicios por si sola o asociándose con otras personas, públicas o privadas, mediante cualquier forma de asociación, permanente o transitoria. La sociedad podrá prestar los servicios de telecomunicaciones en los órdenes internacional, nacional, departamental, municipal y en el distrito capital, o en cualquier cubrimiento de conformidad con los permisos y autorizaciones administrativas respectivas. G. La formación técnica y capacitación en el manejo y utilización de los productos y servicios que suministra la sociedad. H. Consultorías en los temas relacionados en informática, ofimática y sistemas de información. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: 1. Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo. 2. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar, equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a las dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. 3. Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o subscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades. 4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constituidos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la

adquisición de concesiones para su explotación. 5. Invertir en bienes muebles e inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta, gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz. 6. Efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles. 7. Negociar títulos valores. 8. Celebrar contratos de mutuo, con o sin interés. 9. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la junta directiva. 10. Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales. 11. Participar en licitaciones y concursos públicos o privados o en contrataciones directas. 12. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país. 13. Consultorías en los temas relacionados en informática, ofimática y sistemas de información. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, con excepción de actividades bursátiles y aseguradoras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por un monto ilimitado. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límites en valor establecidos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 16 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2022 con el No. 02883031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Daniel Eduardo Hidalgo Rojas	C.C. No. 80171749

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marisol Montoya Martinez	C.C. No. 51826294

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 015 del 9 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02839834 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Marcela Carrillo Lopez	C.C. No. 52313709 T.P. No. 80639-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 07 del 21 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02246835 del 28 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 016 del 16 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02883032 del 26 de septiembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4741
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.364.771.550
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2023. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de agosto de 2023 Hora: 20:50:32
Recibo No. AB23601023
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23601023F1356

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO